

**CENTRO DE EMPLEO,
ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.
MEDIO PROPIO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE OPERATIVA
EJERCICIO 2022**

Informe de Auditoría Operativa y de Gestión de la entidad
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO
Ejercicio 2022

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burjassot, con el objeto de comprobar que el funcionamiento de las empresas públicas locales se ajusta a los principios generales de buena gestión financiera ha auditado al ente CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO (en adelante CEMEF o la Sociedad) en colaboración con la firma de auditoría RUSSELL BEDFORD. MARTÍNEZ Y OJEDA AUDITORES, S.L. en virtud del acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2023.

El presente informe tiene carácter definitivo. El Gerente, en representación de la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio, ha presentado escrito de alegaciones al citado informe. Habiendo sido objeto de examen las alegaciones presentadas, se han estimado parcialmente las mismas.

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Una auditoría operativa tiene como objetivo la evaluación de la gestión de los recursos de la Sociedad, los procedimientos operativos y el logro de objetivos, los sistemas administrativos, contables y de control financiero.

Para realizar esta evaluación hemos realizado las siguientes actuaciones:

- a) Auditoría de programas presupuestarios, consistente en el análisis de la adecuación de los objetivos y de los sistemas de seguimiento y autoevaluación desarrollados por los órganos gestores, la verificación de la fiabilidad de los balances de resultados e informes de gestión, así como la evaluación del resultado obtenido, las alternativas consideradas y los efectos producidos con relación a los recursos empleados en la gestión de los programas y planes de actuación presupuestarios.
- b) Auditoría de sistemas y procedimientos, consistente en el estudio exhaustivo de un procedimiento administrativo de gestión financiera con la finalidad de detectar sus posibles deficiencias o, en su caso, su obsolescencia y proponer las medidas correctoras pertinentes o la sustitución del procedimiento de acuerdo con los principios generales de buena gestión.
- c) Auditoría de economía, eficacia y eficiencia, consistente en la valoración independiente y objetiva del nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la utilización de los recursos públicos.
 - Economía: obtener recursos adecuados en cantidad y calidad al menor coste posible.
 - Eficiencia: conseguir que la actividad individual se realice con el menor consumo de recursos, analizando por tanto la productividad de dichos recursos.

- Eficacia: conseguir que las funciones y objetivos de la organización se cumplan satisfactoriamente, con los recursos analizados.

En concreto, hemos analizado las transacciones más relevantes incluidas en los conceptos de servicios exteriores con el objeto de determinar si están correctamente justificadas, son proporcionadas y resultan adecuadas a los fines de la entidad.

3.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y PROMOCIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, abreviadamente CEMEF, fue constituido por el Ayuntamiento de Burjassot, como socio único, el 15 de febrero de 2001, bajo la forma de sociedad limitada, teniendo la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Burjassot y de todas las entidades que dependan de él.

La Junta General está compuesta por el Pleno del Ayuntamiento de Burjassot, el Consejo de Administración está integrado por nueve miembros designados en su totalidad por la Junta General y este nombra al Gerente, quien se encarga de la gestión diaria de la Sociedad.

CEMEF dispone de un organigrama departamental y funcional, en base a las distintas actividades que desarrolla.

Corresponde a CEMEF el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activos.
- b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
- c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
- d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación, asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
- e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
- f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
- g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
- h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
- i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
- j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.

- k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
- l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
- m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.
- n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.
- o) Promoción turística del municipio.
- p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
- q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
- r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
- s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

A. Análisis de los procedimientos de gestión de gastos y ordenación de pagos de facturas

La Sociedad dispone de un procedimiento escrito de compras y de evaluación de los proveedores cuyos servicios o suministros pueden tener potencial impacto en la calidad de los servicios que ofrece CEMEF. Este procedimiento no tiene en cuenta la regulación de contratación de las empresas del sector público, entre las que se incluye la sociedad, dirigiendo su atención hacia el cumplimiento de los requerimientos de las normas de calidad, como acredita la obtención de la certificación ISO 9001:2015 para los servicios de información para el empleo y promoción de empleo, formación profesional para el empleo, servicios de ayuda a domicilio y dependencia y servicio de limpieza.

El procedimiento para compras superiores a 1.000 euros consta de las siguientes fases:

- Evaluación de los proveedores y subcontratistas, lo realiza la responsable de facturación y se plasma en una tabla en la que se evalúan los parámetros de calidad del servicio/suministro, el tiempo de respuesta, el precio y la forma de pago, concluyendo si el proveedor es apto para contratar con él.
- Realización de pedido, esta fase se inicia en el servicio que detecta la necesidad, a continuación, la persona responsable del servicio debe autorizar el mismo, y en caso de ser superior a 3.000 euros la responsable de facturación solicita ofertas y, finalmente debe obtenerse la autorización del responsable de administración o gerencia.
- Recepción del pedido, la persona responsable del servicio es quien recibe el material firmando los albaranes si son conformes y debe entregarlos a administración.
- Recepción de la factura, administración revisa su coherencia con los albaranes y en función de la naturaleza del gasto, firma su conformidad el responsable de servicio, el responsable de administración o gerencia.

El registro contable de los gastos es llevado a cabo por la administrativa de contabilidad una vez recibidas todas las conformidades mencionadas.

En el procedimiento no se describe el proceso de ordenación de pagos y de control de la autenticidad de las cuentas bancarias de los proveedores. En la práctica, la administrativa de contabilidad crea las remesas de pago a partir del programa de contabilidad de acuerdo a los vencimientos pactados, generando un fichero para su envío al banco y éste se ejecuta una vez recibida la correspondiente autorización electrónica del gerente.

El sistema permite contabilizar directamente las remesas generadas sin apenas intervención de administración.

La entidad no tiene implantado un procedimiento de control de las cuentas bancarias de pago de los acreedores en el que se certifique la titularidad de la cuenta y se indique cómo debe procederse en caso de recibir una solicitud de cambio de la cuenta receptora de los pagos.

Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos verificado que el procedimiento teórico coincide con el aplicado por la entidad, sin que hayamos identificado riesgos relevantes excepto por los potencialmente derivados por la ausencia de un procedimiento escrito respecto al tratamiento de los cambios en las cuentas bancarias de pago a proveedores.

B. Control presupuestario

La Sociedad elabora anualmente una cuenta de pérdidas y ganancias previsional que incluye en el Programa Anual de Inversión y Financiación.

El PAIF se prepara en base al histórico ajustándose, en su caso, a las modificaciones de las encomiendas del Ayuntamiento, que en ocasiones se realizan a posteriori, y lo aprueba el Consejo de Administración, previo envío al Ayuntamiento.

Las previsiones de ingresos y gastos recogidas en el presupuesto para el ejercicio 2022 desglosadas por naturaleza y diferenciando entre actividades productivas (servicios) y estructura, se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Encargos de gestión	Centro (estructura)	Total
Ingresos Ayuntamiento de Burjassot	2.245.881,10	392.000,00	2.637.881,10
Otros ingresos	380.266,47	-	380.266,47
<i>Ingresos totales</i>	<i>2.626.147,57</i>	<i>392.000,00</i>	<i>3.018.147,57</i>
Gastos de personal	(2.421.754,39)	(305.337,04)	(2.727.091,43)
Otros gastos	(247.973,06)	(41.094,03)	(289.067,09)
<i>Gastos totales</i>	<i>(2.669.727,45)</i>	<i>(346.431,07)</i>	<i>(3.016.158,52)</i>
Resultado presupuestario	(43.579,88)	45.568,93	1.989,05

La previsión de ingresos del Ayuntamiento pasa de los 2.518 miles de euros previstos en 2021 a 2.638 miles de euros de 2022.

Por su parte, las aportaciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento han ascendido a 2.789 miles de euros, frente a los 2.703 miles de euros del ejercicio 2021.

La comparativa entre el presupuesto aprobado y su ejecución, es la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Ingresos totales	3.018.147,57	3.170.828,17	152.680,60
Gastos totales	(3.016.158,52)	(3.168.455,03)	(152.296,51)
Resultado presupuestario	1.989,05	2.373,14	384,09

Siendo la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable, la mostrada a continuación:

Concepto	Importe
Resultado presupuestario ejecución	2.373,14
Ajuste por aportación Ayto. al PN	(392.000,00)
Resultado contable	(389.626,86)

La aportación del socio único para compensar las pérdidas genéricas y financiar los costes de estructura se registran conforme a la normativa contable en el patrimonio neto (PN).

Finalmente, la comparativa entre el PAIF aprobado para el ejercicio 2022 en formato de cuenta de pérdidas y ganancias, y la realmente ejecutada, se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DESVIACIÓN PPTO. VS. REAL
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1.Importe neto de la cifra de negocios	2.411.874,13	2.606.851,43	194.977,30
b) Prestación de servicios	2.411.874,13	2.606.851,43	194.977,30
4.Aprovisionamientos	(53.795,15)	(40.237,62)	13.557,53
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(30.008,64)	(28.810,86)	1.197,78
c) Trabajos realizados por otras empresas	(23.786,51)	(11.426,76)	12.359,75
5.Otros ingresos de explotación	214.273,44	171.976,74	(42.296,70)
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	214.273,44	171.976,74	(42.296,70)
6.Gastos de personal	(2.727.091,43)	(2.859.692,21)	(132.600,78)
a) Sueldos y salarios asimilados	(2.146.021,56)	(2.235.886,27)	(89.864,71)
b) Cargas sociales	(581.069,87)	(623.805,94)	(42.736,07)
7.Otros gastos de explotación	(228.967,81)	(263.873,90)	(34.906,09)
a) Servicios exteriores	(209.822,03)	(245.587,52)	(35.765,49)
b) Tributos	(18.604,88)	(18.286,38)	318,50
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(540,90)	0,00	540,90
8.Amortización del inmovilizado	(6.278,01)	(4.205,82)	2.072,19
12.Otros resultados	0,00	(310,86)	(310,86)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	(389.984,83)	(389.492,24)	492,59
12.Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
13. Gastos financieros	(26,12)	(134,62)	(108,50)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(26,12)	(134,62)	(108,50)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(390.010,95)	(389.626,86)	384,09
17.Impuestos sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	(390.010,95)	(389.626,86)	384,09
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	(390.010,95)	(389.626,86)	384,09

Las desviaciones más significativas respecto al presupuesto corresponden a:

- El incremento de la cifra de negocios, por la ampliación del servicio de ayuda a domicilio (SAD), aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17

de diciembre de 2021 y, por la reordenación de la encomienda de gestión de la piscina cubierta en un nuevo encargo de gestión que amplía la dotación presupuestaria, en fecha 24 de octubre de 2021.

- El incremento de los costes salariales en los servicios de ayuda a domicilio por ampliación del número de horas de servicio, y de la piscina cubierta.

C. Análisis de la gestión de gastos

La Sociedad realiza un control presupuestario mediante la asignación de ingresos y gastos por centros de coste o unidades de prestación de servicios, cada uno de los cuales corresponde a un encargo de gestión. Este sistema permite conocer los costes incurridos por encargo de gestión y su comparación con las cantidades presupuestadas y objetivos previstos.

La imputación de costes en la contabilidad analítica se realiza en paralelo a la contabilización de los asientos de ingresos y gastos conforme al Plan General de Contabilidad. Por su parte, los costes indirectos de los distintos servicios no se reparten y se imputan al centro de costes del “centro”, excepto una parte de los mismos que han empezado a asignarse a la piscina cubierta.

El seguimiento del presupuesto y el análisis de las desviaciones mensuales no se documenta, por lo que no hay evidencias del mismo debido a que las hojas de control se actualizan periódicamente, si bien, se ha comprobado la existencia de la mencionada hoja de control durante el trabajo de campo.

En la página siguiente se muestra un cuadro comparativo por centro de costes, que en su mayoría coinciden con las encomiendas/encargos de gestión, de los ingresos, gastos y resultados previstos en el PAIF con los reales registrados en 2022. Las desviaciones más significativas corresponden a los siguientes centros de coste:

- Los gastos asignados al “centro” han sido 80 miles de euros inferiores a los de las previsiones debido a que los gastos de personal no han alcanzado los niveles previstos, entre otros motivos por la asignación de una parte de los mismos como indirectos a la piscina cubierta.
- En el servicio de ayuda a domicilio ha habido un significativo aumento de ingresos y gastos porque las previsiones no recogían el incremento de aproximadamente 5.250 horas de la encomienda.
- En el servicio de limpieza los gastos de personal se han incrementado aproximadamente en 66 miles de euros respecto al PAIF.
- Por su parte, el incremento de ingresos y gastos de la piscina cubierta es consecuencia de la adaptación de la antigua encomienda a encargo de gestión en octubre de 2022, habiéndose incorporado en el cálculo del precio los costes indirectos del servicio, lo que ha motivado una transferencia adicional de aproximadamente 33 miles de euros por parte del Ayuntamiento y porque durante 2022 también han aumentado los ingresos directos recibidos de los usuarios finales de la piscina.

Cuadro comparativo entre las previsiones del PAIF y su ejecución por centro de coste, en euros:

Encargo de gestión o centro de coste	Ingresos			Gastos			Resultado		
	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación
Centro (estructura)	-	3.197,00	3.197,00	346.431,07	266.073,12	-80.357,95	346.431,07	262.876,12	-83.554,95
SAD	435.787,12	515.871,52	80.084,40	440.304,08	506.058,15	65.754,07	4.516,96	-9.813,37	-14.330,33
Podología	12.425,66	15.492,00	3.066,34	16.612,13	17.298,08	685,95	4.186,47	1.806,08	-2.380,39
Limpieza	699.958,16	706.226,84	6.268,68	703.386,32	760.728,06	57.341,74	3.428,16	54.501,22	51.073,06
Programas form. empleo	258.528,20	258.528,20	-	261.680,70	263.229,42	1.548,72	3.152,50	4.701,22	1.548,72
RIU alfabet. informática	39.086,45	39.086,45	-	41.454,95	41.210,96	-243,99	2.368,50	2.124,51	-243,99
Promoción económica	200.777,18	205.492,71	4.715,53	201.569,49	193.227,13	-8.342,36	792,31	-12.265,58	-13.057,89
Mercados	26.000,00	26.000,00	-	26.790,22	25.926,21	-864,01	790,22	-73,79	-864,01
Turismo	10.000,00	9.999,96	-0,04	10.303,92	9.971,51	-332,41	303,92	-28,45	-332,37
Oficina de recaudación (*)	-	11.895,78	11.895,78	-	12.341,21	12.341,21	-	445,43	445,43
Piscina cubierta	407.773,53	475.227,85	67.454,32	414.162,39	536.333,43	122.171,04	6.388,86	61.105,58	54.716,72
Piscina verano	126.000,00	126.113,69	113,69	126.823,51	121.634,18	-5.189,33	823,51	-4.479,51	-5.303,02
Pintura y Metal	208.267,14	213.167,14	4.900,00	223.434,63	245.809,52	22.374,89	15.167,49	32.642,38	17.474,89
Aparcamiento	79.311,54	70.745,32	-8.566,22	79.797,33	71.229,95	-8.567,38	485,79	484,63	-1,16
Ludotecas	28.875,00	28.875,00	-	28.583,84	26.757,91	-1.825,93	-291,16	-2.117,09	-1.825,93
Conserjería	24.857,35	24.857,35	-	24.154,03	23.719,37	-434,66	-703,32	-1.137,98	-434,66
Agencia sostenibilidad	68.500,24	48.051,36	-20.448,88	70.669,91	46.906,81	-23.763,10	2.169,67	-1.144,55	-3.314,22
Subtotal	2.626.147,57	2.778.828,17	152.680,60	3.016.158,52	3.168.455,03	152.296,51	390.010,95	389.626,86	-384,09
+ Subvención a PN	392.000,00	392.000,00	392.000,00						
Total	3.018.147,57	3.170.828,17	544.680,60						

(*) Se trata del subarriendo de un local al Ayuntamiento.

D. Análisis de la gestión de los gastos del subgrupo de servicios exteriores

La evolución de las cuentas de gasto registradas en el subgrupo de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2022	Variación 21-22	% Variación
621	Arrendamientos y canones	11.364,03	16.535,21	5.171,18	46%
622	Reparaciones y conservación	43.396,59	39.047,53	-4.349,06	-10%
623	Servicios profesionales independientes	13.515,07	14.478,92	963,85	7%
624	Transportes	281,00	13,60	-267,40	-95%
625	Primas de seguros	17.256,30	12.223,44	-5.032,86	-29%
626	Servicios bancarios y similares	2.983,60	3.479,08	495,48	17%
627	Publicidad,propaganda y relac. públicas	58,65	11,00	-47,65	-81%
628	Suministros	29.451,39	106.744,25	77.292,86	262%
629	Otros servicios	52.305,26	53.054,49	749,23	1%
	Total Servicios exteriores	170.611,89	245.587,52	69.804,45	41%

Tal y como se desglosa en el cuadro anterior, el importe total de los gastos por servicios exteriores ha aumentado durante 2022 un 41% respecto del ejercicio anterior, manteniéndose sin apenas variaciones la práctica totalidad de las cuentas, excepto la cuenta de suministros, que desglosamos en el siguiente cuadro:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2022	Variación 21-22	% Variación
628000001	TELEFONO	6.735,57	7.088,94	353,37	5%
628000003	GAS NATURAL	17.953,66	90.791,45	72.837,79	406%
628000004	GASOLEO	3.098,67	5.256,14	2.157,47	70%
628000005	AGUA	384,64	563,04	178,40	46%
628000006	ELECTRICIDAD	1.278,85	3.044,68	1.765,83	138%
	Total Suministros	29.451,39	106.744,25	76.939,49	261%

La principal variación corresponde al incremento del gasto del suministro de gas natural de la piscina cubierta, debido a que durante el ejercicio 2022 ha permanecido abierta un mayor periodo de tiempo, 11 meses, frente a los 4 meses del ejercicio 2021, a causa del Covid-19 y las obras de mejora realizadas en la instalación que retrasaron su reapertura y, también por el enorme impacto de la subida de precio de suministro del gas, que motivó el cambio de proveedor a finales de octubre de 2022 en búsqueda de un suministrador que garantizara un precio más estable.

Tras el análisis realizado sobre las operaciones seleccionadas en el epígrafe de servicios exteriores y como resumen general hay que indicar que los gastos se adecuan a los fines institucionales de la sociedad, no habiéndose detectado importes desproporcionados en relación con las actuaciones desarrolladas.

5.- RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones identificadas que permitirían obtener mayor eficacia, eficiencia y transparencia son las siguientes:

- a) La Sociedad no tiene aprobado un manual de procedimientos administrativos que regule la totalidad de circuitos y procedimientos administrativos de gestión y tramitación interna, tanto los relativos al mantenimiento y gestión de bienes, la gestión de los ingresos y gastos, y la gestión del personal. Esta herramienta de control interno permitiría relacionar cada una de las etapas por las que discurre una actuación, proceso o transacción (autorización, ejecución, registro, etc.), constituyendo un elemento de control y objetivo de calidad, que permitiría homogeneizar tareas y rutinas de trabajo, evitando su alteración arbitraria.
- b) Recomendamos la formalización por escrito de un procedimiento de ordenación de pagos, que incluya en toda su extensión además del circuito de revisiones y autorizaciones, la gestión de la autenticación de las cuentas bancarias de pago de los proveedores (obtención de certificados bancarios, ficha de mantenimiento de terceros, obtención adicional de confirmaciones telefónicas con la persona habitual de contacto designadas por el proveedor por cambios en las cuentas, etc.)
- c) En cuanto al control presupuestario y de los gastos recomendamos la adopción de indicadores de gestión por servicios que vinculen los costes con el número de servicios, horas, etc., y su sistematización de forma que resulten accesibles para su análisis y comprensión por todas de las partes implicadas, lo que sin duda permitiría un seguimiento más eficaz de los servicios realizados y la medición del cumplimiento de los objetivos.

RUSSELL BEDFORD MARTINEZ
Y OJEDA AUDITORES, S.L.

INTERVENCIÓN AYUNTAMIENTO
DE BURJASSOT

Jaime Salvador García
Socio

M^a Dolores Miralles Ricós
Interventora General